

DECRETO

0724

28 MAR 2017

Lanús, 28 de marzo de 2017.-

VISTO: el Congreso Internacional de Derecho Administrativo, convocado por la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el marco del XXIII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses;

CONSIDERANDO:

Que La Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha invitado a este Municipio a participar en el XXIII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses a realizarse los días 30 y 31 de marzo del año 2017 en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires;

Que en el marco de dicho encuentro tendrá Lugar el Congreso Internacional de Derecho Administrativo;

Que las actividades previstas en el mencionado Congreso, sumadas a la calidad académica de los expositores que intervendrán y los temas de relevancia institucional a desarrollar en la misma, resultan de gran importancia para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y en particular para los objetivos de esta Municipalidad de Lanús

Que este Congreso Internacional de Derecho Administrativo cuenta con el auspicio de diversas entidades públicas de nuestro país y del exterior lo que demuestra a las claras sobre la importancia y trascendencia que el mismo posee en la materia;

Que en virtud de la relevancia del evento se considera pertinente declararlo de interés municipal del Congreso en cuestión, y la necesidad de enviar un representante de este Municipio al mismo,

Por ello en las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:**


ARTÍCULO 1º Declárase de interés municipal el Congreso Internacional de Derecho Administrativo, convocado por la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el marco del XXIII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses Congreso Internacional a realizarse en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, los días 30 y 31 de marzo del año 2017.


Artículo 2°.- Designase al Dr. Gustavo Gerardo Porticella (DNI N° 16.139.354, CUIL N° 20-16.139.354-5), representante de este Municipio de Lanús en el Congreso Internacional de Derecho Administrativo, convocado por la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en el marco del XXIII Encuentro de Asesores Letrados Bonaerenses Congreso Internacional a realizarse en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, los días 30 y 31 de marzo del año 2017.

Artículo 3°.- Los gastos que demande la representación serán imputados en las partidas 371, 372 y 379.


Artículo 4°.- El presente será refrendado por los Señores Secretarios de Jefatura de Gabinete y de Economía y Finanzas.

Artículo 5°: Publíquese en Boletín Oficial, y dese registro en la Secretaría de Gobierno y Coordinación General.-


ADRIAN URRELI
SECRETARIO JEFATURA DE GABINETE


DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS




NÉSTOR O. GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL